ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN
ÁREA DE PROMOCIÓN Y TURISMO

2022/3078 *Subsanación de solicitudes de la convocatoria de subvenciones destinada a asociaciones e instituciones sin ánimo de lucro para eventos de promoción turística y especial interés relacionados con el patrimonio cultural y/o natural, y con capacidad de atracción de visitantes, para el ejercicio 2022.*

Anuncio

Por Resolución del Sr. Presidente número 26, de fecha 1 de abril de 2022, P. D. el Diputado de Promoción y Turismo (Resol. nº 715 de 11/07/2019), se aprobó la Convocatoria de Subvenciones del Área de Promoción y Turismo de la Diputación Provincial de Jaén para el ejercicio 2022, destinada a asociaciones e instituciones sin ánimo de lucro para eventos de promoción turística y especial interés relacionados con el patrimonio cultural y/o natural, y con capacidad de atracción de visitantes, publicándose el extracto de la misma en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia número 66, de 6 de abril de 2022.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el pasado día 10 de mayo y examinadas las solicitudes presentadas, se requiere por medio de este anuncio a los interesados para que en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de su publicación, subsanen las faltas o acompañen los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos de su petición, previa resolución que habrá de dictarse en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y que será objeto de publicación en el citado boletín.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 20 de la mencionada Convocatoria de Subvenciones, se dispone la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en la página Web “dipujaen.es”, de la relación de solicitudes susceptibles de ser subsanadas para poder optar a la subvención instada.

cve: BOP-2022-3078
Verificable en https://bop.dipujaen.es

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE PROMOCIÓN Y TURISMO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN PARA EL EJERCICIO 2022, DESTINADA A ASOCIACIONES E INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA EVENTOS DE PROMOCIÓN TURÍSTICA Y ESPECIAL INTERÉS RELACIONADOS CON EL PATRIMONIO CULTURAL Y/O NATURAL, Y CON CAPACIDAD DE ATRACCIÓN DE VISITANTES

Nº SUB (2022)	ASOCIACIÓN	EVENTO	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR	ANOMALÍAS A SUBSANAR
2591	GRUPO DE ESTUDIOS VILCHEÑOS	IV JORNADA HERÁLDICA DE JAÉN	Memoria del Proyecto	Falta.
			Documentación complementaria	Falta poder bastante del solicitante actualizado. Falta CIF de la persona jurídica. Faltan Estatutos debidamente legalizados. Falta justificante de inscripción en el Registro que proceda.
2668	ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE PERSONAS SORDAS DE JAÉN (APROSOJA)	FOMENTO HISTÓRICO Y CULTURAL DE NUESTRO PATRIMONIO PROVINCIAL	Anexo I (Solicitud)	El importe solicitado excede del máximo establecido en el Art. 7 de la Convocatoria (porcentaje de hasta el 75% del coste final de los gastos subvencionables).
			Anexo II (Plan Financiero)	Desglosar los gastos por conceptos.
2833	ASOCIACIÓN EMPRESARIAL MARTEÑA	II RUTA CALATRAVA DE LOS CASTILLOS	Anexo I (Solicitud)	Debe firmarse digitalmente. El importe solicitado excede del máximo establecido en el Art. 7 de la Convocatoria (porcentaje de hasta el 75% del coste final de los gastos subvencionables).
			Anexo II (Plan Financiero)	El importe solicitado excede del máximo establecido en el Art. 7 de la Convocatoria (porcentaje de hasta el 75% del coste final de los gastos subvencionables).
2859	COFRADÍA DEL SANTO SEPULCRO DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO Y MARÍA SANTÍSIMA ESPERANZA MAYOR DOLOR	XXIV CERTAMEN DE BANDAS CC Y TT Y AGRUPACIONES MUSICALES DE TORREDELCAMPO	Anexo I (Solicitud)	Debe firmarse digitalmente.
			Anexo II (Plan Financiero)	Debe firmarse digitalmente. Debe desglosar los gastos por conceptos tal y como aparecen en la memoria del proyecto.
			Anexo III	Debe firmarse digitalmente.
			Anexo IV	Debe firmarse digitalmente.
2867	ASOCIACIÓN BAEZANA DE INDUSTRIAS, SERVICIOS Y COMERCIOS	RENACIMIENTO A LA LUZ DE LAS VELAS	Documentación complementaria	Falta poder bastante del solicitante actualizado.
2979	ASOCIACIÓN CULTURAL, DE SALUD Y ACCIÓN SOCIAL “AD LIBITUM”	BAEZA MUSICADA 2022	Documentación complementaria	Falta poder bastante del solicitante. Debe estar al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria.

cve: BOP-2022-3078
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Nº SUB (2022)	ASOCIACIÓN	EVENTO	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR	ANOMALÍAS A SUBSANAR
3000	ASOCIACIÓN CULTURAL LINARENSE "RITMO DE LOS 60"	VII FESTIVAL DE LA CANCIÓN DE LINARES	Anexo I (Solicitud)	Debe firmarse digitalmente. El importe solicitado excede del máximo establecido en el Art. 7 de la Convocatoria (porcentaje de hasta el 75% del coste final de los gastos subvencionables). La cantidad solicitada no coincide con la consignada en el plan financiero.
			Anexo II (Plan Financiero)	Debe firmarse digitalmente. El importe solicitado excede del máximo establecido en el Art. 7 de la Convocatoria (porcentaje de hasta el 75% del coste final de los gastos subvencionables). La cantidad solicitada no coincide con la consignada en la solicitud.
			Anexo III	Debe firmarse digitalmente.
			Anexo IV	Debe firmarse digitalmente.
			Memoria del Proyecto	Falta definir los objetivos y una descripción más detallada del proyecto.
			Documentación complementaria	Falta NIF del solicitante. Falta poder bastante del solicitante. Falta CIF de la persona jurídica. Faltan Estatutos debidamente legalizados. Falta justificante de inscripción en el Registro que proceda.
3008	ASOCIACIÓN MI RUTA RESPONSABLE	RUTA DE LOS CASTILLOS Y LAS BATALLAS EN COCHE ELÉCTRICO	Anexo I (Solicitud)	Las cantidades solicitada y presupuestada no coinciden con las consignadas en el plan financiero.
			Anexo II (Plan Financiero)	Las cantidades solicitada y presupuestada no coinciden con las consignadas en la solicitud.
			Documentación complementaria	Falta NIF del solicitante. Falta poder bastante del solicitante.
3012	ASOCIACIÓN CULTURAL AMIGOS DE VEHÍCULOS HISTÓRICOS DE ANDÚJAR	XX ENCUENTRO DE VEHÍCULOS HISTÓRICOS	Anexo II (Plan Financiero)	Falta.
			Anexo III	Falta.
			Memoria del Proyecto	Falta.
			Documentación complementaria	Falta NIF del solicitante.

cve: BOP-2022-3078
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Nº SUB (2022)	ASOCIACIÓN	EVENTO	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR	ANOMALÍAS A SUBSANAR
3014	ASOCIACIÓN CULTURAL COFRADÍA GASTRONÓMICA “ACEITES DE JAÉN”	REMATE DE LA ACEITUNA 2022	Anexo I (Solicitud)	El importe solicitado excede del máximo establecido en el Art. 7 de la Convocatoria (porcentaje de hasta el 75% del coste final de los gastos subvencionables).
			Anexo II (Plan Financiero)	El importe solicitado excede del máximo establecido en el Art. 7 de la Convocatoria (porcentaje de hasta el 75% del coste final de los gastos subvencionables).
			Memoria del Proyecto	Falta.
			Documentación complementaria	Falta NIF del solicitante. Falta CIF de la persona jurídica.
3016	ASOCIACIÓN CORO Y ORQUESTA PROVINCIAL DE JAÉN	EL AMOR BRUJO DE FALLA EN CAZORLA	Documentación complementaria	Falta NIF del solicitante actualizado. Falta poder bastante del solicitante.
3033	ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS PUERTA DE ANDALUCÍA	JORNADAS HISTÓRICO-TURÍSTICAS “BATALLA NAVAS DE TOLOSA”	Anexo II (Plan Financiero)	Detallar por conceptos los gastos que conlleva la ejecución de la siguiente partida: “Jornadas histórico-turísticas Batalla Navas de Tolosa”.
			Documentación complementaria	Falta justificante de inscripción en el Registro que proceda.

cve: BOP-2022-3078
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Nº SUB (2022)	ASOCIACIÓN	EVENTO	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR	ANOMALÍAS A SUBSANAR
3063	ASOCIACIÓN MÚSICO-CULTURAL DE SANTIAGO-PONTONES	"EN TIERRA DE NADIE" FESTIVAL DE MÚSICA EN SANTIAGO-PONTONES	Anexo I (Solicitud)	Debe firmarse digitalmente. El importe solicitado excede del máximo establecido en el Art. 7 de la Convocatoria (porcentaje de hasta el 75% del coste final de los gastos subvencionables) y máximo 8.000 euros por solicitante. Falta consignar el presupuesto.
			Anexo II (Plan Financiero)	Debe firmarse digitalmente. El importe solicitado excede del máximo establecido en el Art. 7 de la Convocatoria (porcentaje de hasta el 75% del coste final de los gastos subvencionables). No se indican las fuentes de financiación. El total de ingresos no coincide con el total de gastos. Ingresos mal sumados. Indicar si las siguientes partidas: “aseos portátiles” y “escenario” son alquiler o adquisición. En el caso de adquisición quedaría excluido de la convocatoria (artículo 8).
			Anexo III	Debe firmarse digitalmente.
			Anexo IV	Debe firmarse digitalmente.
			Memoria del Proyecto	El presupuesto indicado no coincide con el consignado en el Plan Financiero. Es necesaria una descripción más detallada del proyecto.
			Documentación complementaria	Falta NIF del solicitante. Falta poder bastante del solicitante. Falta CIF de la persona jurídica. Faltan Estatutos debidamente legalizados. Falta justificante de inscripción en el Registro que proceda. Debe estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social.
3071	ASOCIACIÓN AMIGOS DE EL CENTENILLO	CAELO APERTO	Anexo II (Plan Financiero)	Indicar si la siguiente partida: “Equipo de sonido e iluminación” es alquiler o adquisición. Detallar por conceptos los gastos que conlleva la ejecución de la siguiente partida “Decorados y ambientación”. En el caso de adquisición o de que se tratase de bienes inventariables quedarían excluidos de la convocatoria (artículo 8).
			Documentación complementaria	Falta NIF del solicitante.

cve: BOP-2022-3078
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Nº SUB (2022)	ASOCIACIÓN	EVENTO	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR	ANOMALÍAS A SUBSANAR
3074	ASOCIACIÓN CULTURAL AMIGOS DE ALCAUDETE	ACTIVIDADES ANIVERSARIO ESTACIÓN VÍA VERDE	Anexo I (Solicitud)	Debe firmarse digitalmente. Las cantidades presupuestada y solicitada no coinciden con las consignadas en el Plan Financiero.
			Anexo II (Plan Financiero)	Debe firmarse digitalmente. Las cantidades presupuestada y solicitada no coinciden con las consignadas en la solicitud.
			Anexo III	Debe firmarse digitalmente.
			Anexo IV	Debe firmarse digitalmente.
			Memoria del Proyecto	Falta.
			Documentación complementaria	Falta poder bastante del solicitante actualizado.
3078	ASOCIACIÓN DE VECINOS “CIELO ABIERTO”	ROCK FESTIVAL MINAS EL CENTENILLO	Anexo I (Solicitud)	El importe solicitado excede del máximo establecido en el Art. 7 de la Convocatoria (porcentaje de hasta el 75% del coste final de los gastos subvencionables).
			Anexo II (Plan Financiero)	El importe solicitado excede del máximo establecido en el Art. 7 de la Convocatoria (porcentaje de hasta el 75% del coste final de los gastos subvencionables). Los gastos y las fuentes de financiación no están correctamente sumados. Indicar si las siguientes partidas: “Equipo de sonido” y “4 aseos portátiles” son alquiler o adquisición. En el caso de adquisición quedaría excluido de la convocatoria (Artículo 8).
			Documentación complementaria	Falta justificante de inscripción en el Registro que proceda.

cve: BOP-2022-3078
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Nº SUB (2022)	ASOCIACIÓN	EVENTO	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR	ANOMALÍAS A SUBSANAR
3079	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA NORTE	CONOCE LA COMARCA NORTE JIENENSE	Anexo I (Solicitud)	Debe firmarse digitalmente. El importe solicitado excede del máximo establecido en el Art. 7 de la Convocatoria (porcentaje de hasta el 75% del coste final de los gastos subvencionables). La cantidad presupuestada y solicitada no coinciden con las consignadas en el Plan Financiero ni en la memoria del proyecto.
			Anexo II (Plan Financiero)	Debe firmarse digitalmente. El importe solicitado excede del máximo establecido en el Art. 7 de la Convocatoria (porcentaje de hasta el 75% del coste final de los gastos subvencionables). La cantidad presupuestada y solicitada no coinciden con las consignadas en la solicitud ni en la memoria del proyecto. No se indican las fuentes de financiación.
			Anexo III	Debe firmarse digitalmente.
			Anexo IV	Debe firmarse digitalmente.
			Memoria del Proyecto	La cantidad presupuestada no coincide con la de la solicitud ni con la consignada en el plan financiero. Falta indicar las personas a las que van dirigidas las actividades a realizar contempladas en el proyecto.
3080	FUNDACIÓN LUMIÉRE	INAUGURACIÓN ECOPARQUE EDUCATIVO POR LA SOLIDARIDAD Y LA CONCORDIA DE LOS PUEBLOS	Anexo I (Solicitud)	Falta consignar el presupuesto.
			Anexo II (Plan Financiero)	Detallar por conceptos los gastos que conlleva la ejecución de la siguiente partida “elementos informativos”. En el caso de adquisición o de que se tratase de bienes inventariables quedarían excluidos de la convocatoria (artículo 8). Aclarar si el personal es propio de la entidad o contratado para el evento, indicando en todo caso el perfil, tareas a realizar, así como, el periodo de imputación.
			Documentación complementaria	Falta poder bastante del solicitante. Falta justificante de inscripción en el registro que proceda.
3081	ASOCIACIÓN ESCUADRA MOROS Y CRISTIANOS DE ALCAUDETE	“DESDE ALCOY HASTA ALCAUDETE, UN CAMINO DE HISTORIA"	Anexo I (Solicitud)	El importe solicitado excede del máximo establecido en el Art. 7 de la Convocatoria (porcentaje de hasta el 75% del coste final de los gastos subvencionables).
			Anexo II (Plan Financiero)	El importe solicitado excede del máximo establecido en el Art. 7 de la Convocatoria (porcentaje de hasta el 75% del coste final de los gastos subvencionables).
			Documentación complementaria	Falta poder bastante del solicitante actualizado.

cve: BOP-2022-3078
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Nº SUB (2022)	ASOCIACIÓN	EVENTO	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR	ANOMALÍAS A SUBSANAR
3082	ASOCIACIÓN VESPA CLUB JAÉN	XIII SCOOTER RUN VUELTA A JAÉN	Anexo I (Solicitud)	Debe firmarse digitalmente.
			Anexo II (Plan Financiero)	Debe firmarse digitalmente. El total de gastos no coincide con el total de ingresos
			Anexo III	Debe firmarse digitalmente.
			Anexo IV	Debe firmarse digitalmente.
3136	ASOCIACIÓN CULTURAL CAMBIL ENTRECULTURAS	SONRIENDO A MI CULTURA NATURAL,SOCIAL Y CULTURAL	Documentación complementaria	Falta justificante de inscripción en el Registro que proceda.
3161	UNIÓN DE EMPRESARIOS DE SANTIAGO-PONTONES	FERIA TRASHUMANCIA, TURISMO Y COSTUMBRES	Anexo I (Solicitud)	Debe firmarse digitalmente. Falta consignar el presupuesto y el importe solicitado.
			Anexo II (Plan Financiero)	Debe firmarse digitalmente. Algunas partidas son ilegibles al estar escritas a mano.
			Anexo III	Debe firmarse digitalmente.
			Anexo IV	Debe firmarse digitalmente. Debe consignar las subvenciones solicitadas para el proyecto.
			Documentación complementaria	Falta CIF de la persona jurídica.
3181	FEDERACIÓN ANDALUZA DE COFRADÍAS VÍNICAS Y GASTRONÓMICAS (FECOAN)	“PREMIOS EMBAJADORES DEL AOVE"	Documentación complementaria	Falta poder bastante del solicitante actualizado.
3185	ASOCIACIÓN OLIVAR Y ACEITE PROVINCIA DE JAÉN	VI EDICIÓN RUTAS DEL ACEITE DE JAÉN	Anexo II (Plan Financiero)	Los gastos no están correctamente sumados.
			Memoria del Proyecto	Falta.
			Documentación complementaria	Falta poder bastante del solicitante actualizado.
3195	ASOCIACIÓN TURÍSTICO CULTURAL TUNAS CAZORLA PUEBLO	V CERTAMEN INTERNACIONAL CAZORLA PUEBLO	Documentación complementaria	Falta poder bastante del solicitante actualizado. Debe estar al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria.

cve: BOP-2022-3078
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Nº SUB (2022)	ASOCIACIÓN	EVENTO	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR	ANOMALÍAS A SUBSANAR
3212	ASOCIACIÓN CULTURAL TAURINA	CARRERAS INFANTILES	Anexo I (Solicitud)	Debe firmarse digitalmente. El importe solicitado excede del máximo establecido en el Art. 7 de la Convocatoria (porcentaje de hasta el 75% del coste final de los gastos subvencionables).
			Anexo II (Plan Financiero)	Debe firmarse digitalmente. El importe solicitado excede del máximo establecido en el Art. 7 de la Convocatoria (porcentaje de hasta el 75% del coste final de los gastos subvencionables). No está correctamente cumplimentado, no se indican los gastos ni las fuentes de financiación y es ilegible por estar escrito a mano.
			Anexo III	Debe firmarse digitalmente.
			Anexo IV	Debe firmarse digitalmente.
			Memoria del Proyecto	Es necesaria una descripción más detallada del proyecto. No se definen los objetivos.
			Documentación complementaria	Falta poder bastante del solicitante.

Aclaraciones Generales:

En el caso en que, en el trámite de subsanación, se modifique el importe solicitado o presupuestado, o ambos, deberán modificarse dichos importes tanto en la Solicitud (Anexo I), en el Plan Financiero (Anexo II), como en la Memoria (si ésta contuviera referencia a dichos importes); todo ello con el objetivo de garantizar la coherencia del expediente.

Las aclaraciones que en este anuncio se solicitan sobre las partidas de gasto, podrán realizarse bien en el propio Plan financiero, o bien en un documento adjunto a la memoria del proyecto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 28 de junio de 2022.- El Presidente (P. D. Resol. nº 710 de 11-07-19) La Diputada Delegada del Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, PILAR PARRA RUIZ.

cve: BOP-2022-3078
Verificable en https://bop.dipujaen.es